***ACTA N° 044-2022*** ***06 DE OCTUBRE DEL 2.022***

***SESIÓN ORDINARIA***

***ORDEN DEL DÍA***

| | | |
|---|---|---|
| ***CAPITULO I*** | | ***ASUNTOS PRELIMINARES.*** |
| | ***ARTÍCULO 1.-*** | ***VERIFICACIÓN PARTICIPACIÓN DIRECTORES RITA ARCE LÁSCAREZ, LIZANDRO BRENES CASTILLO, ANA LÍA SOLANO PACHECO Y SALVADOR PADILLA VILLANUEVA.*** |
| | ***ARTÍCULO 2.-*** | ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*** |
| ***CAPITULO II*** | | ***ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA.*** |
| | ***ARTÍCULO 3.-*** | ***COMUNICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS DIRECTORES DE JASEC:***<br>- ***ANA LÍA SOLANO PACHECO Y SALVADOR PADILLA VILLANUEVA.*** |
| | ***ARTÍCULO 4*** | ***BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS DIRECTORES DE JASEC:***<br>- ***ANA LÍA SOLANO PACHECO Y SALVADOR PADILLA VILLANUEVA.*** |
| | ***ARTÍCULO 5*** | ***CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA COMO FUNCIONARIO DE HECHO.*** |
| ***CAPITULO III*** | | ***INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.*** |
| | ***ARTÍCULO 6.-*** | ***SOBRE NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.*** |

……

……

……

……

……

……**FIRMA DEL ACTA**……

***ACTA 044-2022***

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas del día jueves seis de octubre del año 2022, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Lizandro Brenes Castillo, quien modera la sesión, Rita Arce Láscarez, Salvador Padilla Villanueva, ingresa a la sesión al ser las diecinueve horas y dieciséis minutos y Ana Lía Solano Pacheco. Además, participan los señores: Francisco Calvo Solano, Gerente General, Oscar Arias Artavia, Profesional Asesoría Jurídica, María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva….....

El Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico no participa de la sesión, presentó justificación con anticipación……..

| | | |
|---|---|---|
| ***CAPITULO I*** | | ***ASUNTOS PRELIMINARES.*** |

***ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN PARTICIPACIÓN DIRECTORES RITA ARCE LÁSCAREZ, LIZANDRO BRENES CASTILLO, ANA LÍA SOLANO PACHECO Y SALVADOR PADILLA VILLANUEVA.***

Para esta sesión están presentes los directores Lizandro Brenes Castillo, Rita Arce Láscarez, Salvador Padilla Villanueva y Ana Lía Solano Pacheco……..……

***ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

Externa don Lizandro Brenes que se procederá con la aprobación del orden del día, ahí lo tenemos en pantalla, que dice:……..

| | | |
|---|---|---|
| ***CAPITULO I*** | | ***ASUNTOS PRELIMINARES.*** |
| | ***ARTÍCULO 1.-*** | ***VERIFICACIÓN PARTICIPACIÓN DIRECTORES RITA ARCE LÁSCAREZ, LIZANDRO BRENES CASTILLO, ANA LÍA SOLANO PACHECO Y SALVADOR PADILLA VILLANUEVA.*** |
| | ***ARTÍCULO 2.-*** | ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*** |
| ***CAPITULO II*** | | ***ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA.*** |

| | | |
|---|---|---|
| | ***ARTÍCULO 3.-*** | ***COMUNICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS DIRECTORES DE JASEC:***<br>- ***ANA LÍA SOLANO PACHECO Y SALVADOR PADILLA VILLANUEVA.*** |
| | ***ARTÍCULO 4*** | ***BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS DIRECTORES DE JASEC:***<br>- ***ANA LÍA SOLANO PACHECO Y SALVADOR PADILLA VILLANUEVA.*** |
| | ***ARTÍCULO 5*** | ***CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA COMO FUNCIONARIO DE HECHO.*** |
| ***CAPITULO III*** | | ***INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.*** |
| | ***ARTÍCULO 6.-*** | ***SOBRE NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.*** |

Externa doña Rita Arce que con respecto a que en la convocatoria al final se puso ahí una coletilla, que dice: Se adjunta el orden del día de la sesión, importante indicar que no está aprobado por todos los directores. Digamos que uno presenta siempre el orden del día y uno incluye eso, o sea, es que le voy a hacer sincera, me llama mucho la atención porque se puso eso, sin embargo, don Lizandro Brenes, si usted quiere, decreta primero el receso y luego, ya les planteé una de mis observaciones, o no sé si quiere también que le plantee la otra, o bien, nos esperamos más bien por respeto a don Salvador Padilla, les planteó la otra, porque ésta, digamos, probablemente la tiene que contestar Doña Georgina Castillo, o no sé don Lizandro Brenes si fue más bien por instrucción suya, digamos que es que desconozco porque se puso eso, porque nunca lo hemos puesto y más bien me preocupa que nos pueda ocasionar algún problema, si no hay ningún problema, digamos que no pasa nada…….....

Brinda don Lizandro Brenes la bienvenida a don Salvador Padilla, un gusto y un placer que ya pueda estar por acá……

Externa don Salvador Padilla las buenas noches compañeras y compañeros, un gusto saludarles y para servirles……..…….

Señala don Lizandro Brenes a don Salvador Padilla que se está en la discusión del orden del día, es el que se presenta en la pantalla, lo puede ir leyendo, mientras tanto, doña Rita Arce tenía algunas observaciones al orden del día.....

Consulta doña Rita Arce a doña Georgina Castillo y a don Lizandro Brenes por si él lo había dicho, pero ya indicó que no, es que en el orden del día viene una coletilla que dice: “se adjunta del orden del día de la sesión, importante indicar que no está aprobado por todos los directores” porque cuando se presenta el orden del día, digamos, nunca estaba aprobado por todos los directores, el Presidente hace el orden del día y lo presenta, ¿hay alguna una cosa que debamos conocer al respecto?, ¿por qué fue que se puso eso? en realidad es una pregunta llana, o sea, si usted me dice; me pareció prudente o lo que sea, porque si creo que es importante, porque como ya quedó así en la convocatoria, no quisiera que después eso nos traiga algún inconveniente, eso es en primer lugar, pero vamos por partes……..

Agradece doña Georgina Castillo a doña Rita Arce, y va a tomarle la palabra el tema de que efectivamente se consideró prudente en ese sentido, porque preliminarmente la agenda, se aprobó a nivel general en la sesión del viernes, donde doña Rita Arce así como don Lizandro Brenes, fueron los directores que asistieron a la misma, por las condiciones en las que se encuentra la Junta Directiva en este momento, reitera que en esa particularidad y la cual cree que es casi una primera experiencia para todos se atrevería a decirlo, se tienen como esos detalles, ahorita no se tiene Presidente, igual en atención al oficio que firmaron los Directores Arce Láscarez y Brenes Castillo, la idea es que vaya aprobado por todos, además, tomando como base lo que se indicó en la sesión Nº 043-2022 del viernes 30 de setiembre, su persona presentó la propuesta de agenda un poco más detallada, sin embargo, obviamente se trata de que manera consensuada, ambos Directores le hubieran indicado de previo el tema del orden, que sí estaba bien el nombre de los artículos, esos detalles más que nada de forma, ya que no tenía con otro fin, de igual manera durante la sesión se formaliza la propuesta de agenda quedando en firme, reitera que más que nada fue eso porque si se remitió con tiempo el día lunes la pre agenda, ya que originalmente la sesión iba a ser el día miércoles en la mañana, pero no tenía otro fin,

en el sentido de aprovechar también el tema de poder contar con ese tipo de detalles, aunado a que se ha tenido un tema de acomodo, según la forma en que se está presentando en este momento, eso sería.. Procede don Lizandro Brenes a leer nuevamente el orden del día propuesto, debido a problemas de proyección y visualización de algunos Directores, pregunta si se tiene alguna observación al respecto… Resalta doña Rita Arce que por su parte sigue con el mismo asunto, ya que una vez que doña Georgina Castillo dijo que ella lo incluyó, sin embargo, le salta una duda y cree que don Lizandro Brenes y don Oscar Arias podrían ayudarle, y es que hay que recordar que cuando don Francisco Calvo envío la nota a la Asesoría Jurídica diciéndole que había un tema importante que era el nombramiento del Gerente y que se necesitaba la conformación de la Junta Directiva como funcionarios de hecho, ahí don Lizandro Brenes y su persona firmaron una nota y se les dijo que el orden del día tenía que ser por consenso así como los acuerdos y todo, entonces ésta convocatoria fue hecha por consenso porque eran solamente dos Directores los que estaban nombrados en ese momento, a raíz de eso, le llama la atención esa coletilla, sin embargo, ahora lo que le preocupa es que si el documento firmado para conformar el funcionario de hecho, por lo tanto desea saber ¿si los compañeros nuevos debieron haber hecho un documento, ya fuera solo ellos o todos juntos para poder funcionar como funcionario de hecho? Aclara que eso es meramente existencial, es decir, si se le indica que legalmente todo está bien, no tiene ningún problema, simplemente lo que no quiero es que se estén tomando decisiones, o que se haga algo y que luego se vean en algún problema, sus dudas son solamente con ese fin, un poco existencialistas, ya que si se firmó un documento donde su persona y don Lizandro Brenes se conformaban como funcionario de hecho y que la misma se le dirigió a don Francisco Calvo, donde también se indicó que iban a sesionar y a tomar las decisiones por consenso, por lo tanto, no sabe si con los nuevos Directores también cabría lo mismo, y si ellos también tenían que hace eso, ya que ellos también van a estar funcionando como funcionarios de hecho, a raíz de eso no quisiera que dado a que ellos estén empezando hoy y que estén aprobando algo o manifestando algo y que luego más bien invalide la sesión, no sabe cómo funciona

esto, y con la sinceridad del caso, no hizo la consulta a legal a nadie para ver cómo está la situación, no sabe si a don Lizandro Brenes a la luz de sus palabras le salta alguna duda también al respecto……

Hace ver el señor Brenes Castillo que no tiene duda, ya que en la sesión pasada le había consultado a don Juan Antonio Solano y primero él había dicho que una vez incorporados doña Ana Lía Solano y don Salvador Padilla los acuerdos de éste órgano funcionan igual que la Junta Directiva, es decir, por mayoría si están cuatro seria 3 de 4, si están tres 2 de 3, y ya después sino tal y como lo dijo don Juan Antonio Solano, doña Rita Arce y su persona estaban condenados al consenso, pero eso ya no aplicaba cuando estuvieran los cuatro Directores, sino que era por mayoría, ahora bien, él también le comentó que doña Ana Lía Solano y don Salvador Padilla pasaban a formar parte de la Junta Directiva como órgano de hecho, porque evidentemente ya ellos son Directores titulares que tienen que conocer los asuntos que se habían determinado conocer bajo esa figura, pero si no que don Oscar Arias aclare un poco más el tema……

Indica el señor Arias Artavia que lo único que se tiene que hacer es aprobarla entre los cuatro, ya que ellos no estuvieron en la anterior, entonces en ésta, lo que se tiene que hacer es igual, aprobar la agenda del día a como viene o hacer algún cambio, ya que los cuatro ya están facultados, y sí debe de corregirse nada más que la agenda es aprobada por los cuatro……

Pregunta don Lizandro Brenes, ¿sería aprobar ahorita por los cuatro?.....

Indica don Oscar Arias que sí, estando los cuatro presentes, puede ser que sea cualquier votación de mayoría pero que están los cuatro presentes para aprobar la agenda.……

Resalta el señor Brenes Castillo que sería estando los cuatro presentes y la votación por mayoría……..

Externa doña Rita Arce que se da por satisfecha, ya que en realidad lo que quería era evitar de que se cometiera algún error involuntario, pero si ya el asesor legal indicó al respecto no tiene ningún problema..

Externa don Salvador Padilla que revisando el orden del día que se remitió amablemente, en el artículo seis se habla sobre el nombramiento del Gerente General, pero desconoce a que se referirá el artículo

seis con ese título, le queda la duda sobre sobre ese tema, en lo demás de la agenda está de acuerdo, nada más le queda esa duda sobre el artículo seis……

Hace ver don Lizandro Brenes que para contextualizar el articulo número seis es una continuación de un asunto que se empezó a conocer en la sesión anterior la N° 043-2022, y es sobre el nombramiento que se debe hacer antes del 16 de setiembre de la Gerencia General, en la documentación que pasó doña Georgina Castillo en la nube JASEC evidentemente viene toda la documentación que alimenta esos artículos, y por supuesto que ahí se explica que se trata sobre el nombramiento del Gerente General……

Externa doña Rita Arce que en ese mismo sentido el punto cinco, también quisiera ver la conformación de Junta Directiva como funcionario de hecho, para que se le aclare ¿en qué consiste? porque no tiene detalles…….

Comenta doña Ana Lía Solano que para contextualizar un pequeño aporte para don Salvador Padilla, en el momento que se les envió e indicó que ya eran parte de JASEC y se les dio el acceso a la nube JASEC, en el archivo 44 viene todo el antecedente de cuándo se nombró a don Francisco Calvo y el análisis para lograr el nombramiento de don Francisco Calvo y la situación actual de que se está contra el tiempo, porque al Gerente General se le vence el nombramiento en el 2022 y la fecha de finalización es a partir del 16 de octubre, por lo tanto, el 17 de octubre ya tendría que tener otra vinculación para hacer efectivo el nombramiento de don Francisco Calvo, entonces para contexto de don Salvador Padilla, habría que leerse el archivo 43 y 44 y así se informaría desde el antecedente hasta la actualidad..

Indica el señor Padilla Villanueva que no sabe si ahorita están en receso o ya en actas, sin embargo, resulta que por su parte ha tenido problemas no gracias a doña Georgina Castillo, sino problemas técnicos con su correo electrónico y le costó un poco, tanto el acceso a esta reunión como a la documentación previa, entonces fueron problemas del sistema que tuvo acceso a la nube recientemente hoy, por lo tanto desconocía de esto, cree que es parte del proceso de acoplamiento, pero si han habido

problemas como el que tuvo hoy justamente, espera poder resolver lo más pronto posible, para funcionar con mayor agilidad……..

Consulta el señor Brenes Castillo a don Salvador Padilla ¿si ya se le solucionaron esos problemas? Sino para tomar las medidas del caso.....

Indica el señor Padilla Villanueva que el problema de la nube si ya lo solucionó, el que aún no se le ha solucionado es el de la pantalla compartida en este momento……

Indica el señor Brenes Castillo que sí les parece se aprueba el orden el día, y tal vez don Francisco Calvo pueda colaborar a través de un asistente técnico para que le colabore a don Salvador Padilla y que no tenga problemas al respecto con la plataforma……

Interviene doña Rita Arce para indicarle a don Lizandro Brenes que por favor no se le olvide aclararle su consulta……

Pregunta el señor Brenes Castillo a la señora Arce Láscarez ¿cuál era la consulta?.....

Externa doña Rita Arce que su consulta va en función del artículo N° 5 de la confirmación de la Junta Directiva como funcionario de hecho……...

Comenta don Lizandro Brenes que le parece que eso también recae sobre una explicación que merecen y deben tener doña Analía Solano y don Salvador Padilla con respecto a la manera en que estaba operando la Junta Directiva, al respecto tiene entendido que eso se había discutido la sesión anterior, en cuanto a que si llegaba la notificación se les iba a hacer la explicación, igual le parece que está dentro de la documentación……..

Indica doña Rita Arce que su duda es por el nombre del punto que indica conformación de la Junta Directiva, por lo tanto, si se refiere solamente a la conformación, eso está bien, ya que creyó que se iba a incluir alguna otra cosa adicional, pero si es solamente informales por supuesto que sí……..

Indica don Lizandro Brenes que procederá con la votación del orden del día……

……..

……..

Recuerda doña Rita Arce sobre la atención del protocolo para la votación, en el sentido que hay que encender la cámara y el micrófono, el mismo lo hicieron llegar en estos días, y dice que cuando se va a votar se tiene que encender la cámara y el micrófono……...

Indica don Lizandro Brenes que no tiene ningún inconveniente, por lo que su voto es a favor, don Salvador Padilla también indicó estar a favor, y sigue el voto de Doña Analía Solano, que le parece que tiene problemas con la cámara…….

Indica doña Analía Solano que tiene pegado el micrófono y la cámara no puede activarla, talvez doña Georgina Castillo podría ayudarle con eso, el micrófono le funciona para tenerlo encendido, pero no para apagarlo……...

Indica el señor Brenes Castillo que son una serie de problemas técnicos que presenta la señora Solano Pacheco, por lo que se podría decretar un receso…….

Externa la señora Arce Láscarez que se podría continuar con la votación del orden del día, y si gustan luego se decreta el receso…….

Pregunta don Lizandro Brenes a doña Analía Solano, ¿si está de acuerdo con el orden del día? Doña Georgina Castillo podría ayudarle activándole el micrófono, también puede votar por el chat, eso queda a la par de una figurita humana y ahí pone sí está a favor o no. Hace ver que a las 7:39 p.m. la señora Solano Pacheco está indicando a través del chat que está a favor…….

***SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con cuatro votos presentes…….***

***2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Junta Directiva como funcionario de hecho, para la sesión Nº 044-2022……...***

Decreta don Lizandro Brenes un receso…….

Indica don Salvador Padilla que doña Georgina Castillo le propone muy amablemente que se retire de la reunión y vuelva a entrar para ver si se le solucionan los problemas, cree que doña Analía Solano podría hacer lo mismo para ver si se le resuelve el inconveniente……..

……..

Externa el señor Brenes Castillo que para eso se decretó el receso, con el fin de que puedan solucionar esas situaciones……

Indica don Salvador Padilla que ya está nuevamente conectado, y ahora sí puede ver la pantalla compartida……..

Indica doña Rita Arce que su persona ve presentes a don Salvador Padilla y a doña Analía Solano, conectados……..

Procede el señor Brenes Castillo a confirmar la presencia de los señores Solano Pacheco y Padilla Villanueva para retomar la sesión y continuar con el artículo N° 3 sobre la comunicación del nombramiento de los directores doña Analía Solano y don Salvador Padilla……

***ARTÍCULO 3.- COMUNICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS DIRECTORES DE JASEC: ANA LÍA SOLANO PACHECO Y SALVADOR PADILLA VILLANUEVA.***

Procede doña Georgina Castillo a indicar que el el día viernes 30 de setiembre se recibió por parte de la Municipalidad de Cartago la comunicación de doña Ana Guisella Zúñiga sobre el acuerdo de nombramiento y el acuerdo de juramentación tanto de doña Analía Solano como de don Salvador Padilla, hace ver que en la carpeta de la documentación de la sesión vienen dichos documentos……..

Dicen los documentos:……...

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Cartago, 30 de setiembre del 2022

Señores
Junta Directiva de JASEC
Salvador Padilla Villanueva
correo electrónico salvador_pv@hotmail.com
Ana Lía Solano Pacheco
correo electrónico anasopachecocr@gmail.com
Junta Directiva de JASEC
Lic. Francisco Calvo Solano
Gerente General de JASEC
Lic. Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal

Estimados Señores:

Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de setiembre del 2022, Acta Nº191-2022, Artículo Nº11.------

**ARTÍCULO 11°. -DICTAMEN CPGYA-69-2022-MINORÍA SOBRE INFORME ARTÍCULO 2° ACTA 170-2022 RELACIONADO A NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES ANTE JASEC Y DICTAMEN CPGYA-69-2022 – MAYORÍA SOBRE INFORME ARTÍCULO 2 ACTA 170-2022 RELACIONADO A NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES ANTE JASEC. ----------**

Se conoce dictámenes ambos de fecha 23 de setiembre del 2022 presentados por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; y que dice CPGyA-69-2022-MINORÍA: *"...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1°, del Acta N°60-2022, sesión extraordinaria celebrada el 21 de setiembre del 2022. ARTÍCULO 1°. Sobre Acta Nº170-2022, Artículo Nº2 Nombramiento de representantes municipales en JASEC. Una vez analizado el asunto, las preguntas y respuestas quedaran en el acta correspondiente. La regidora Nancy Solano Avendaño, se excusa de conocer del tema, acogiéndose al artículo 31 del Código Municipal. El presidente a.i., regidor Carlos Halabí Fauaz, otorga la palabra a la regidora Torres Céspedes quien propone recomendar al Concejo Municipal nombrar a la señora Alejandra Mora Rojas, cédula 3-0344-0777 y al señor Adrián José Quesada Martínez, cédula 3-0375-0967, como candidatos para conformar la Junta Directiva de JASEC, por el período comprendido entre su nombramiento y el 1 de julio de 2026. El presidente a.i. somete a votación, quedando, un voto positivo de*

SISTEMA DE GESTION MUNICIPAL 5F20, Notificación acuerdo
R:28/07/15 V.02 Página 1 de 1

……

……

……

……

……

*la regidora Torres Céspedes, y dos votos negativos de los regidores Halabí Fauaz y Brenes Figueroa, por lo tanto, se rechaza la propuesta. 1. Acuerdo debidamente aprobado…"* y dictamen CPGyA-69-2022-MAYORÍA: *"…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1°, del Acta N°60-2022, sesión extraordinaria celebrada el 21 de setiembre del 2022. ARTÍCULO 1°. Sobre Acta Nº170-2022, Artículo Nº2 Nombramiento de representantes municipales en JASEC. Una vez analizado el asunto, las preguntas y respuestas quedaran en el acta correspondiente. La regidora Nancy Solano Avendaño, se excusa de conocer del tema, acogiéndose al artículo 31 del Código Municipal. El presidente a.i., regidor Carlos Halabí Fauaz, propone recomendar al Concejo Municipal nombrar a la señora Ana Lía Solano Pacheco, cédula 3-0257-0633 y al señor Salvador Padilla Villanueva, cédula, 1-1399-0700, como candidatos para conformar la Junta Directiva de JASEC, por el período comprendido entre su nombramiento y el 1 de julio de 2026. Somete a votación, quedando 2 votos positivos de los regidores, Halabí Fauaz y Brenes Figueroa, y un voto negativo de la regidora Torres Céspedes. Por lo tanto, esta comisión acuerda. Se acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal nombrar a la señora Ana Lía Solano Pacheco, cédula 3-0257-0633 y al señor Salvador Padilla Villanueva, cédula, 1-1399-0700, como candidatos para conformar la Junta Directiva de JASEC. 2. Acuerdo debidamente aprobado…"* Las deliberaciones se harán constar en el acta.– La regidora Solano Avendaño se acoge al artículo 31 del Código Municipal. – Visto el dictamen CPGyA-69-2022-MINORÍA, el presidente propone aprobar por el fondo, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con un voto afirmativo de la regidora Torres Céspedes y ocho votos negativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Halabí Fauaz y Arce Moya rechazar el dictamen CPGyA-69-2022-MINORÍA** – El presidente propone aprobar el dictamen CPGyA-69-2022-MAYORÍA por el fondo, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Meneses Valverde en el lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Halabí Fauaz, Arce Moya y tres votos negativos de los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez y Torres Céspedes, aprobar el dictamen CPGyA-69-2022-MAYORÍA, por lo tanto, se nombra a la señora Ana Lía Solano Pacheco, cédula 3-0257-0633 y al señor Salvador Padilla Villanueva, cédula, 1-1399-0700, como**

2

……

……

**representantes para conformar la Junta Directiva de JASEC, por el período comprendido del 27 de setiembre del 2022 al 01 de julio de 2026.** - El presidente somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya y dos votos negativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Junta Directiva de JASEC; al señor Salvador Padilla Villanueva al correo electrónico salvador_pv@hotmail.com; a la señora Ana Lía Solano Pacheco al correo electrónico anasopachecocr@gmail.com, a la Junta Directiva de JASEC, al Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General de JASEC y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** ----------

Atentamente,

GUISELLA ZUÑIGA HERNANDEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por GUISELLA ZUÑIGA HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.09.30 10:44:29 -06'00'

Licda. Guissella Zúñiga Hernández
Secretaria del Concejo Municipal

GZH/gzh

3

……

……

……

……

……

……

……

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Cartago, 30 de setiembre del 2022

Señores
Junta Directiva de JASEC
Salvador Padilla Villanueva
correo electrónico salvador_pv@hotmail.com
Ana Lía Solano Pacheco
correo electrónico anasopachecocr@gmail.com
Junta Directiva de JASEC
Lic. Francisco Calvo Solano
Gerente General de JASEC
Lic. Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal

Estimados Señores:

Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de setiembre del 2022, Acta Nº191-2022, Artículo Nº15.------

**ARTÍCULO 15°. - JURAMENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES ANTE JASEC.** ----------

El presidente procede a realizar la juramentación de los representantes municipales ante JASEC los señores Ana Lía Solano Pacheco, cédula 3-0257-0633 y Salvador Padilla Villanueva, cédula, 1-1399-0700 por el periodo por el período comprendido del 27 de setiembre del 2022 al 01 de julio de 2026. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Junta Directiva de JASEC; al señor Salvador Padilla Villanueva al correo electrónico salvador_pv@hotmail.com; a la señora Ana Lía Solano Pacheco al correo electrónico anasopachecocr@gmail.com, a la Junta Directiva de JASEC, al Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General de JASEC y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** ----------

Atentamente,

GUISELLA ZUÑIGA HERNANDEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por GUISELLA ZUÑIGA HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.09.30 10:48:35 -06'00'

Licda. Guissella Zúñiga Hernández
Secretaria del Concejo Municipal

GZH/gzh

SISTEMA DE GESTION MUNICIPAL 5F20, Notificación acuerdo
R:28/07/15 V.02 Página 1 de 1

Presentados los respectivos comunicados de nombramiento, ***SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con cuatro votos presentes……..***

***3.a. Tomar nota de la información del comunicado de nombramiento de los directores designados por la Municipalidad de Cartago…….....***

***ARTÍCULO 4.- BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS DIRECTORES DE JASEC:***
***- ANA LÍA SOLANO PACHECO Y SALVADOR PADILLA VILLANUEVA.***

Procede don Lizandro Brenes a darle la bienvenida a los nuevos Directores de JASEC, doña Analía Solano y a don Salvador Padilla, externa el estar contento de contar con su presencia y sus aportes,

además de tener una Junta Directiva un poco más nutrida aunque sea como funcionario de hecho, no puede hacer otra cosa más que ponerse a sus órdenes, está seguro que la Administración así lo hizo y así va a hacer, entonces antes de que cada uno de los Directores nombrados se presenten, tal vez comenten de dónde vienen, no sabe si doña Rita Arce quisiera decir algo y que también se presenten oficialmente quienes también nos acompañan de la Administración don Francisco Calvo, don Oscar Arias, doña Celina Madrigal y doña Georgina Castillo……..

Externa doña Rita Arce a don Salvador Padilla y a doña Analía, que aquí en JASEC está para servirles, que es realmente crítica, le gustan las cosas bien, le gusta que todo funcione como un relojito suizo y reitera que está a sus órdenes para servirles en lo que pueda y como bien lo dijo doña Analía Solano, están en total sintonía, que dijo para el servicio de Cartago, y ese es su lema JASEC para el servicio de Cartago, en ese sentido cree que van a poder trabajar muy bien y bastante, porque realmente Cartago nos necesita, nuestros conciudadanos nos necesitan sin que suene a cliché político, porque cero política, sin embargo, le encanta la política, solo que cree que es analfabeta en ese aspecto, quiere que cuenten con su persona, ya que en lo que pueda desde su ámbito, aprovecha para mencionarle a ambos Directores de que es ingeniera en construcción, especialista en materia ambiental y tiene muchos años de experiencia en su trabajo como empresaria, madre de cuatro hijos y abuela de cinco hermosos, cree que doña Analía Solano a alguno de todos los ha de conocer, porque pasaron por la escuela Esquivel, en la cual su persona pasó también, por lo tanto, está muy feliz de que se vayan integrando nuevamente como junta, y si van por Cartago van juntos, nuevamente les externa la bienvenida……..……..

Procede don Francisco Calvo a presentarse ante los nuevos Directores, hace ver que en este momento es el Gerente General de la empresa, hace ver que a través de doña Georgina Castillo y de la documentación que está preparando don Gustavo Redondo igualmente se les ha hecho un contacto o un recibimiento, y en los próximas semanas se va a estar desarrollando un proceso de inducción para la empresa, para que puedan igualmente conocer aspectos financieros, cómo funciona la empresa desde el punto de vista operativo, comercial, etcétera, y en el marco del protocolo que justamente la

Junta Directiva aprobó antes de que se desintegrara, por lo tanto, de su parte les da la bienvenida, les desea muchos éxitos, e igualmente está a sus órdenes para lo que se les ofrezca……..

Procede don Oscar Arias a darle la bienvenida a los dos señores Directores tanto a don Salvador Padilla y a doña Analía Solano de parte de la Asesoría Legal de JASEC está a las órdenes en todo lo que se pueda colaborar y estarán atentos en todo lo que lo que sea necesario para que salga adelante lo que es tanto JASEC a nivel de servicio como de telecomunicaciones para el bienestar de todos los cartagineses……

Continúa doña Celina Madrigal presentándose, indica que está laborando en la Auditoría Interna dicho departamento está integrado por nueve auditores los cuales prácticamente están viendo y auditando lo que son las partes sustantivas de lo que es la institución, espera hacer un buen equipo de trabajo con los nuevos miembros de Junta Directiva junto con doña Rita Arce y don Lizandro Brenes con quienes durante todo este período se ha logrado tener una muy buena comunicación, está a las órdenes para cualquier consulta, reitera la bienvenida a JASEC……

Procede don Salvador Padilla a presentarse indicando que es un placer estar aquí compartiendo esta sesión con todos los presentes, cree que conoce a la mayoría y haber trabajado en algunos otros temas, es una coincidencia de haber visto otros temas relacionados a Cartago, comenta que su persona es politólogo de la Universidad de Costa Rica, tiene una especialización en cooperación internacional y gestión de proyectos para el desarrollo de la Universidad externado de Colombia, también es técnico en administración empresarial, y trabaja en la Asamblea Legislativa desde hace ya unos cuantos años ahí entre las cuestiones que hace es análisis de políticas públicas y análisis de desarrollo como tal, que es más o menos parte de uno de los aspectos que le gustaría integrar y colaborar, ver en JASEC no solo una empresa que presta un servicio eléctrico de Infocomunicaciones, sino también como una herramienta de desarrollo para Cartago, cree que quienes le antecedieron tienen la misma visión, y que debe ser así, obviamente para alcanzar ese objetivo la empresa o la organización debe estar con finanzas sanas y funcionando adecuadamente para que sea ese uno de los motores del desarrollo del

querido cantón y no solo a ellos sino al resto de la provincia donde llegan esos servicios, esa sería su breve presentación, queda a las órdenes de todos……

Posteriormente continúa doña Analía Solano presentándose, indica que tiene el placer de ir conociendo a cada uno de los presentes, a don Salvador Padilla lo conoció el día de la juramentación a quien le da la bienvenida al igual que su persona, en lo que corresponde a su currículum indica que fue por 25 años administradora, previo a eso fue educadora de aula, su conocimiento básicamente es administración y en algunas áreas desde las leyes, por lo tanto espera poder aportar de acuerdo a sus posibilidades. Por otro lado, quiere que quede claro que ella es una persona que trata y que para su persona va ser un reto y que tiene toda la buena intención de colaborar, tal y como lo decía doña Rita Arce, aquí no interesa nada de áreas políticas si no que se está pro del beneficio y el desarrollo de Cartago, por lo tanto a cómo está la situación en este momento, donde todavía no se tienen los tres representantes del Poder Ejecutivo, es muy importante que los que están como funcionarios de hecho, actúen con el diálogo, el consenso y la ayuda mutua para poder llevar los temas adelante y aquí tendrán una servidora para lo que se desee, es un gusto……

Comenta don Lizandro Brenes que son muy positivas las palabras de ambos Directores, reitera su bienvenida para trabajar por hacer lo correcto, y hasta lo que se ha dedicado a la fecha……

***ARTÍCULO 5.- CONFORMACIÓN JUNTA DIRECTIVA COMO FUNCIONARIO DE HECHO.***

Externa don Oscar Arias que como es de conocimiento, la Junta Directiva de JASEC está compuesta por siete miembros, de los cuales el Poder Ejecutivo nombra tres y la Municipalidad de Cartago nombra cuatro, que son los cuatro Directores aquí presentes, como es sabido hasta el momento no se han nombrado los tres representantes que vienen por parte del Gobierno, por lo cual, legalmente la Junta todavía no está conformada, de hecho, los artículos 115 y 118 de la Ley General de Administración Pública, establece está posibilidad de funcionario de hecho, en vista de que no está conformada la Junta Directiva, y hay cuatro debidamente juramentados y nombrados, que esos cuatro en una sesión ordinaria, pero en carácter de especial, por cuanto no están los siete conformados y se requiere un

trámite, una aprobación de un acuerdo urgente para la institución, para que la misma institución siga funcionando, cómo es en este caso el nombramiento del Gerente General, se había hecho una consulta de este mismo tema a la Procuraduría General de la República, y en el dictamen C-168-2020, la misma dice y aprueba de ser necesario, en casos de emergencia, que se conforme como funcionario de hecho, para que quede un poquito claro, ¿qué es un funcionario de hecho? Puede poner un ejemplo; un funcionario que está trabajando, que fue nombrado por la municipalidad, que atendió al público, que hizo su trabajo y llegó determinada documentación o algún hecho de que su nombramiento no estaba bien conformado, lo que pasa con los trabajos y las cosas que realizó se siguen manteniendo, porque él sí fue siempre un funcionario de hecho porque funcionó, trabajó e hizo su trabajo, que es el caso que nos está pasando acá, es decir, los Directores se conforman como funcionarios de hecho, van a hacer su trabajo y van a tomar una decisión que va a quedar en firme y que va a quedar bien constituida como debe ser y como dice la sección de los artículos 115 -118 y el mismo dictamen de la Procuraduría General de la República, básicamente eso es lo que se trata el funcionario de hecho……

Externa don Lizandro Brenes que ese dictamen como fue consultado por JASEC, es vinculante para JASEC……..

Externa don Salvador Padilla que por su parte sí le queda claro, gracias……..

Aporta doña Rita Arce que con respecto a esto, de que es vinculante, en realidad JASEC cuando le hace la consulta allá en abril del 2020, y ya para mayo del 2020 la Procuraduría General de la República, responde lo que se tiene ahí, cree que era el oficio C-168-2020 si mal no recuerda, ahí le dice a JASEC que la Junta sí puede seguir funcionando como funcionario de hecho y para que se tenga presente, todo pronunciamiento de la Procuraduría General de la República es vinculante para quien hace la consulta y para los demás, entonces, aquí están totalmente resguardados por los abogados del Estado, que en ese caso es la Procuraduría General de la República, y que también todos estén tranquilos, y si se tiene a mano la Ley de Contratación Administrativa se pueden repasar los artículos 115 16-17 y 18 que son los que avalan para estar funcionando de manera legal, adecuada y conforme a la legislación vigente…...

Externa don Lizandro Brenes que cree que ya se había acordado funcionar como funcionarios públicos de hecho, por lo tanto, recomienda tomar nota, a menos de que don Oscar Arias tenga una mejor idea..

Resalta el señor Arias Artavia que simplemente seria de tomar nota, por cuanto que en realidad este es un seguimiento del tema principal que quedó pendiente en la sesión anterior, que es el caso del nombramiento del Gerente General…….

Interviene doña Rita Arce para indicar que no comprendió lo último que indicó don Oscar Arias……...

Reitera el señor Arias Artavia que en este caso es tomar nota de, por cuanto el punto esencial y principal del día de hoy es la continuación del estudio del nombramiento del Gerente General…….

Hace ver la señora Arce Láscarez que ese es el punto que le confundió, ¿qué tiene qué ver que estén como funcionarios de hecho, con el tema del nombramiento del Gerente?.....

Externa el señor Arias Artavia a doña Rita Arce que el viernes anterior se sesionó como funcionario de hecho, con dos temas principales el primer tema que era lo del presupuesto y el segundo tema que era lo del Gerente y este último fue el que quedó pendiente y es lo que se está viendo hoy como punto principal……

Agradece la señora Arce Láscarez la aclaración del señor Arias Artavia……...

Procede don Lizandro Brenes a tomar la votación del acuerdo……...

Externa doña Rita Arce estar a favor, sin embargo, consulta ¿si los nuevos Directores tienen que hacer algún documento como el que su persona y el señor Brenes Castillo hicieron para comprometerse como funcionario de hecho, o para ellos nada más aplica el acogerse a eso y punto?, esa es una pregunta para don Oscar Arias……..

Indica don Lizandro Brenes que es mejor que él le conteste, en lo personal le parece que aplica la segunda opción……

Comenta don Oscar Arias que, efectivamente los nuevos Directores se acogen solamente, al dictamen y a la resolución vigente…….

……..

Indica doña Rita Arce que lo que pasa es que su persona y don Lizandro Brenes no solo se acogieron, sino que también firmaron un documento……...

Hace ver el señor Arias Artavia que en este caso los señores Padilla Villanueva y Solano Pacheco no tienen que hacerlo porque están ingresando con el nombramiento por parte de la municipalidad, de ahí que no hace falta que hagan el documento, ellos se adhieren y componen los cuatro componentes que están ahorita……

Externa doña Rita Arce estar a favor del acuerdo……..

Indica don Lizandro Brenes también estar a favor…….

Resalta don Salvador Padilla que está a favor, en razón de que se ha explicado la legislación que respalda, y además que la Asesoría Jurídica coincide con ello, por lo tanto, le parece y su voto es que sí……

Externa doña Analía Solano que de acuerdo a lo que ha explicado don Oscar Arias y los aportes dados tan amablemente, además de la lectura que se ha tenido de las actas anteriores y del pronunciamiento, claro que está a favor…….....

***SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con cuatro votos presentes……...***

***5.a. Tomar nota de la conformación de la Junta Directiva como funcionario de hecho……***

| | | |
|---|---|---|
| ***CAPITULO II*** | | ***INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.*** |

***ARTÍCULO 6.- SOBRE NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.***

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio SUBG-TH-0554-2022, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 2. SUBG-TH-0549-2022, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, sobre nombramiento Gerente General; 3. CAH-001-2019, Informe de gestión Comisión Ad-Hoc sobre nombramiento puesto Gerente General; 4. JD-288-2022 reclutamiento Gerente y Sub gerente, sesión N° 028-2022 artículo N°11; 5. JD-590-2019 Acuerdo de informe sobre Comisión Ad Hoc sesión N° 072-2019 artículo N° 3……

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, para presentar dicho informe……..

Externa don Lizandro Brenes al señor Mora Muñoz que por favor antes de iniciar la exposición favor se presente ante los nuevos Directores……

Procede don Arnold Mora a presentarse, indicando que es un gusto conocer a doña Analía Solano y a don Salvador Padilla, resalta que actualmente ocupa el cargo de Jefe de Departamento de Talento Humano, actualmente tiene 20 años de experiencia en JASEC tanto a nivel de Talento Humano, también estuvo 5 años en el departamento de Planificación Institucional, hace ver que por parte de Talento Humano es un gusto y estarán atendiendo cualquier requerimiento que se presente y estarán en la mejor disposición de atender cualquier consulta……..

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que ha recibido mensajes por parte de don Francisco Calvo indicando que no se le escucho lo que indicó con respecto a este tema ya que tuvo problemas con el internet del teléfono, pero que además se salió de la reunión ya que no desea participar en este punto sobre el nombramiento del Gerente, ya que él es el Gerente en ejercicio, para que conste en actas……

Procede don Arnold Mora indicando que retomando el tema del nombramiento del Gerente General, inicia con un poco de contexto para los nuevos Directores con respecto al tema en cuestión, en el año 2019 se conformó una comisión Ad Hoc la cual valoró diferentes opciones para el nombramiento del Gerente General partiendo de que el antiguo Subgerente había estado nombrado hasta diciembre del 2019 octubre más bien, por lo que se hizo un procedimiento para analizar las diferentes secciones, dicha comisión estaba conformada por los señores Carlos Astorga Cerdas y Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, ambos Directores de Junta Directiva en ese momento, así como por el Lic. David Rodríguez Tencio y su persona, se tuvieron varias sesiones de trabajo, y al final se logró un informe que se le comunicó a la Junta Directiva con diferentes aspectos que se fueron detallando de acuerdo al análisis realizado por la comisión Ad Hoc, en cuanto a la conveniencia de tomar cierta decisión para el nombramiento en el puesto de Gerente General……..

Hace ver que en su momento en el año 2019 se había valorado la opción de hacer un proceso de contratación administrativa por medio del SICOP para obtener los permisos de una firma consultora para que realizase un proceso externo para determinar a las personas candidatas idóneas para ser consideradas para un nombramiento en el puesto Gerente General de JASEC, a nivel de Talento Humano se había hecho una investigación de mercado para ver cuál podría ser el eventual costo o el requerimiento presupuestario que se podría destinar para hacer el proceso de contratación administrativa, en ese momento se determinó que las empresas que se dedican a realizar este tipo de este tipo de servicios generalmente cobran entre un 100% o un 110% de honorarios tomando como referencia el salario base del puesto para el cual se hace el proceso de contratación, por lo tanto, a partir de la condición salarial del puesto de Gerente de JASEC, o más bien a nivel de escala salarial de la empresa a nivel integral, se determinó que existía un riesgo importante en que se sacara el proceso de contratación por medio de SICOP y que ninguna empresa participará a partir del salario que en el 2019 estaba vigente para el puesto de Gerente General, entonces esa opción se descartó, a razón de eso, a nivel interno se empezó a valorar cuáles eran las opciones que se podrían tomar en cuenta, así las cosas en su momento la comisión también valoró los efectos inmediatos que se tuvo con la Ley N° 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que había entrado a regir desde diciembre del 2018, ya que la misma vino a establecer ciertas condiciones a nivel de empleo público, y algunos otros cambios importantes, lo que a nivel interno venía a generar una diferencia en relación con la situación de las condiciones que estaban de previo a entrar en vigencia de dicha Ley……

Por otro lado, hace ver que otro de los puntos señalados en el oficio están las potestades de la Junta Directiva de acuerdo con lo que se establece en el artículo 4 inciso b) de la Ley Nº 7799 de JASEC, donde que establece que una de las funciones que se le atribuye a la Junta Directiva de JASEC es la de “Nombrar y remover al Gerente y al Subgerente, si los hubiere…”. lo cual en forma complementaria con lo indicado en el artículo 13, faculta a la Junta Directiva a designar: “por un periodo de cinco años a un Gerente, quien podrá ser reelegido de forma sucesiva. Será una persona de reconocida capacidad

técnica y plena confianza de la Junta Directiva. Para su nombramiento y remoción se requerirá mayoría calificada." A razón de eso dentro del informe de la comisión Ad Hoc se hizo la respectiva referencia….. Continúa don Arnold Mora indicando que tomando en cuenta el análisis que se había hecho en su momento, surgió la propuesta de nombramiento del Lic. Francisco Calvo Solano, quien desde ese momento en el 2019 está ocupando el cargo de Gerente General, para el mismo se hizo el análisis de atestados los cuales se detallan dentro del informe respectivo, y a la fecha cuenta con un total de 14 años y 8 meses, considerando dentro de ese periodo los 3 años y 4 meses que el suscrito ha fungido como Gerente, resalta que en el año 2019 se hizo un análisis similar a éste y en el informe que se presenta para la sesión del día de hoy se presentan los atestados actualizados tomando en cuenta el periodo en el que el señor Calvo Solano ha estado como Gerente……
De igual forma, hace ver que en el año 2019 se había hecho referencia al tema del plan estratégico que en ese momento estaba vigente para el periodo quinquenal 2018-2022, se hizo referencia a la metodología sobre la cual estaba construido dicho plan, por lo que a partir de ese análisis se recomendó que el nombramiento en el puesto Gerente General de la persona que llegase a asumirlo debía ser al menos por un periodo de tres años. Para lo cual externa que dicho aspecto cambió al día de hoy debido a que más bien en éste momento está vigente el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período quinquenal 2022-2026. Es importante mencionar que durante el periodo 2021 mediante diferentes talleres y con la participación activa de la Junta Directiva se realizó la construcción del PEI lo cual fue liderado por la actual Gerencia General, Departamento Planificación Institucional, así como los miembros del Consejo Gerencial. En dicho plan entre otros aspectos se establecieron los siguientes tres objetivos estratégicos: ……...

1. Fortalecer las finanzas de la Empresa y asegurar su liquidez y sostenibilidad……
2. Lograr la estabilidad financiera, técnica y comercial del Negocio de Infocomunicaciones……
3. Preparar a la Empresa para la transformación del mercado eléctrico y competir con éxito……

……..

Indica el señor Mora Muñoz que cada uno de los objetivos estratégicos anteriormente mencionados tienen asociadas las iniciativas estratégicas sobre las cuales la Gerencia General ha estado dirigiendo el proceso administrativo respectivo, no obstante, considerando la situación específica relacionada con el ataque cibernético contra JASEC del pasado mes de abril, será necesario que como parte de la siguiente revisión periódica del Plan Estratégico se analice y valore el replanteamiento de algunos aspectos según lo amerite…….

Ante eso indica que, en términos generales, los aspectos arriba indicados son los que en su momento desarrolló la Comisión Ad-Hoc, por lo que con base en el análisis realizado por Talento Humano se hizo la actualización para cada caso según corresponda…….

Sobre lo anterior desea saber si hay consultas al respecto, o continua con la segunda parte del informe sobre los resultados del estudio de salarios……

Externa don Lizandro Brenes que debido a que eran dos requerimientos, uno sobre los resultados del estudio salarial del 2018 que había pedido doña Rita Arce y su persona también había pedido la actualización de este estudio, desea a manera de resumen indicar o que de lo contrario se le corrija si está equivocado, si los argumentos, el análisis y ese estudio en general, su conclusión sigue vigente hoy, nada más que se le añade en el caso en particular de don Francisco Calvo que suma más años de experiencia como Gerente General de JASEC durante estos últimos tres años ¿es así?.....

Externa don Arnold Mora, que eso es correcto, partiendo del análisis que en su momento se había hecho por ejemplo a nivel de realizar un proceso de contratación externo en este momento, primero por un tema de plazo estaría bastante complicado y por otro que aún está vigente toda la situación relacionada con la Ley N° 9635 que es a nivel interno donde se puede generar prácticamente dos esquemas salariales que es tomando en cuenta la situación que estaba antes del 2018, y después que empezó a regir la Ley N° 9635, y en el caso de los atestados de don Francisco Calvo, él ahora tiene plus con los 2 años y 11 meses que ha estado ejerciendo propiamente como Gerente General, por lo tanto, a grandes rasgos lo que en su momento se valoró a nivel de la comisión para recomendar el nombramiento del

señor Calvo Solano al día de hoy prácticamente todos esos aspectos se mantienen en una condición intacta…….....

Pregunta el señor Brenes Castillo, ¿desde el punto de vista legal el procedimiento seguido, hoy sigue siendo vigente?.....

Indica el señor Mora Muñoz que sí, en ese caso se debe de tomar en cuenta que a nivel de nombramiento del Gerente General, la Junta Directiva tiene la potestad de escoger la metodología a seguir, ya sea por una designación directa, la escogencia de una terna o nomina, por medio de un concurso interno o mixto, entonces lo que se decidió en su momento para designar a don Francisco Calvo se encuentra permitido según la Ley de JASEC como potestad de la Junta Directiva……..

Hace ver don Lizandro Brenes que esa información es valiosísima de cara a la integración completa de la Junta Directiva puesto que el nombramiento del Gerente de manera definitiva requiere de cinco votos..

Externa doña Rita Arce que por su parte sí tiene algunas observaciones, pero prefiere que don Arnold Mora termine toda la presentación, para luego hacer algunas sus consultas u observaciones para no interrumpir el hilo de la presentación……

Externa el señor Brenes Castillo que esta presentación tiene dos partes, una la actualización del informe y luego la información que pidió doña Rita Arce, por lo tanto, al ser dos puntos separados su persona si quiso consultar en el momento…….....

Indica la señora Arce Láscarez que sobre la primera parte si tiene dudas, por lo que primer lugar le agradece al señor Mora Muñoz por haber traído este informe y retomar varios aspectos que ha mencionado don Arnold Mora, uno es de que cuando se nombró en su momento a don Francisco Calvo fue por una recomendación del comité Ad Hoc, y de dicho comité todavía siguen estando don Lizandro Brenes y su persona, por si acaso de Junta Directiva y cree que estaba otra persona, por lo tanto, considera que se podría retomar dicha comisión para que se haga una recomendación en este sentido o bien se puede ir analizando aquí sin llevarlo a la comisión, eso le parece importante ya que es cierto que el señor Calvo Solano tiene ahora tres años más de experiencia desde que está en la Gerencia, sin

embargo, hay algunas cosas que su persona quisiera que él respondiera como Gerente de algunas cosas que aquí en JASEC han sucedido y de alguna información que se ha dado, sin embargo, para no entrar en detalle de eso, sí quisiera que la comisión Ad Hoc se reuniera y se ampliara inclusive con los compañeros presentes o bien que dicho análisis se haga en Junta Directiva, si se quisiera, en lo personal sí desea que se haga un análisis en conjunto de toda esta información que ha presentado don Arnold Mora, ¿por qué?, porque es importante que se analice la parte por ejemplo; que dice según lo entendió a don Arnold Mora y lo que está escrito eran las condiciones del salario, el cual es un tema que se va a analizar ahorita, también mencionaba que se puede hacer a través de una terna o un concurso interno, o interno externo, por lo tanto, desea que eso se analice muy bien, sabe que se está contratiempo, pero si se está en esa situación no ha sido ni por culpa ni negligencia de la Junta Directiva, porque así lo ha llevado y se disculpa por su sinceridad, hasta la misma Gerencia General, esto ya que se tiene el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República N° C-168 que se hizo llegar en el 2020 donde él desde mayo del 2020 sabía que existía esta figura por una carta que la Procuraduría le envió, y que él, la viene a sacar ahora a 15 días o una semana antes de que se venza el presupuesto, y a 15-22 días que se venza el puesto de él, eso le da un sabor muy amargo y un dolor en el corazón, porque JASEC no se merece eso, que se esté aprobando un presupuesto a la carrera, ya que fue así como se hizo, bien estudiado y aun así don Lizandro Brenes sabe que quedan muchísimas páginas para hacerlo eso en una aprobación, dado que había que enviarlo antes del 30 a la AP, y no se puede dejar a la institución sin ese aspecto, por lo que reitera que le gustaría que se analice un poco más este tema de cara a muchas situaciones que se deben analizar, muchas situaciones que han pasado en JASEC, a raíz de eso, preferiría tomarse el tiempo que sea necesario, ya se había previsto esto don Lizandro, desde antes de dejar de funcionar como Junta, porque se le dieron poderes a don Rodolfo Sanabria y a don Cristian Acuña para que ellos pudieran tomar decisiones como Directores de la institución en caso de ausencia del Gerente, digamos que ya eso de alguna manera ya eso se había previsto, entonces ello preferiría que se haga con un poquito de calma, prudencia y que estudiemos muy bien todo esto y como

bien lo dijo don Lizandro, en la sesión anterior, ya les había dicho también que el nombramiento del Gerente tiene que ser con cinco votos y ahorita se tienen cuatro, entonces son muchas las cosas por analizar, casi que sopesar qué es lo que más le convienen a la institución en este momento, quedarse sin Gerente, ampliarle a éste Gerente, o hacer cosas a la vez, es decir, empezar a valorar si se hace o no, una ampliación, y se va de cara a hacer un concurso interno-externo, no sabe, esas decisiones son muy importantes que nosotros debemos de analizar, y le parece que no debe tomarse a la ligera, se tomó el acuerdo del presupuesto porque se tenía tiempo hasta el 30 sí o sí, porque ahí si se metía a la institución en un gran problema, sin embargo, en esto quisiera que fueran un poco más mesurados para no correr ningún riesgo ni poner a la institución en ningún riesgo……

Externa doña Analía Solano que ha estado escuchando la exposición de don Arnold Mora y ya había leído un poco sobre todo este proceso, le llama la atención que hubo una comisión Ad Hoc que analizó la terna y que don Francisco Calvo era una de las personas que reunía los atestados y las condiciones para desempeñar el puesto, entonces, bueno, partiendo de ese hecho porque si él reúne las condiciones y de acuerdo a lo que indica don Arnold Mora, que hasta el día de hoy ese análisis está vigente, porque es válido hasta el día de hoy, con todo respeto, una comisión que va a traer a conclusión ¿qué?, ya que sí ha variado algo sería un adendum al acuerdo que se tomó, lo que piensa es que por condición de tiempo, desconoce mucho y talvez su voto en este momento no es tan importante porque no tiene mucho conocimiento, pero ¿sería importante o prudente dejar una institución sin Gerente en este momento?, crucial para JASEC, para Cartago, para todos nosotros, es que aunque hayan figuras paralelas la figura del Presidente, lo asemeja a dejar una escuela sin Director y que lo asuma una asistente, no son las mismas condiciones, eso es lo que considera con todo respeto. Ahora, después de escuchado todo lo indicado, su nivel de opinión sería ampliar un tiempo, ya que de por sí, no se tiene la posibilidad de relegir el nombramiento o de nombrar un nuevo Gerente porque no están todos los miembros, pero sí, por menos ampliar un poco mientras tanto se pueda nombrar a quien corresponda, le preocupa la posición vuelve a decirlo, de pensar que se quede sin Gerente una institución, aunque hayan personas

muy responsables paralelas, y no sabe entonces en este momento de acuerdo a lo que expresa doña Rita Arce, entonces no fue muy valioso o asertivo todo el proceso que se llevó a cabo en aquel momento por la comisión, porque ahora salen a través de ustedes, muchas dudas, esa es su humilde opinión…… Indica don Lizandro Brenes que cuándo se definió conformar la Junta como funcionario público de hecho, se expusieron dos asuntos de especial urgencia y de mucha relevancia, ordinarios ambos, uno de ellos era evidentemente el presupuesto, sin el que no se podría funcionar, y otro, sin el que tampoco se podría funcionar por temas de ley, y que es la ausencia del Gerente, don Juan Antonio Solano explicó en su momento que los poderes de don Cristian Acuña y don Rodolfo Sanabria como directores de planta de la institución, no sustituyen completamente al Gerente, en especial no sustituyen al Gerente en su representación legal, porque este tiene asignadas funciones que la Ley de JASEC le otorga, dicha Ley también dice y en eso tiene razón doña Analía Solano y como también lo dijo doña Rita Arce y tiene razón, actualmente no se puede nombrar un Gerente de manera definitiva, en su momento cuando haya que nombrar al Gerente y su persona vaya a decir que no tiene sentido hacer una comisión Ad Hoc para que concluya lo que ya está, y lo que es lógico pesar a menos de que se tenga alguna duda sobre el desempeño de don Francisco Calvo en estos últimos 3 años, cosa que su persona no tiene, no habría mucho que analizar para sus efectos, pero en todo caso eso lo tendrá que decidir la Junta Directiva completa de siete miembros, en este caso, le parece que el responsable, adecuado y legítimo desde el punto de vista legal, es sí; dar una prorroga al nombramiento de don Francisco Calvo como Gerente General para que a partir del 16 JASEC no se quede sin Gerente, y que en ese plazo se integre la Junta y que ya se decida de acuerdo a la Ley, nombrar al Gerente de manera definitiva, eso es lo que le parece que hay que hacer, ya después cuando la Junta Directiva esté integrada que se tengan distintas opiniones sobre mecanismos para escoger o no el Gerente, siempre y cuando sean legales y están a torno con todo pueden inclusive diferir, pero eso no quiere decir que una posición u otra sea válida o no, nada más que se debe de respetar la democracia e ir a los procesos que la Ley General de Administración Pública da, en resumen es eso, cree que en este momento no se puede ni siquiera

nombrar a un Gerente de manera definitiva, lo que cree que deben hacer es prorrogar para que la Junta cuando se integre siga el proceso que decida seguir, y entonces ahí abordar sí, el nombramiento definitivo del Gerente, pero lo responsable, lo urgente y lo importante acá es que al 17, JASEC no amanezca sin Gerente…….....

Resalta don Salvador Padilla que con respecto a este caso, cree que como nuevo Director de la institución, primero manifiesta nuevamente lo que indicó en el inicio de la sesión con respecto a que su persona tuvo acceso a mucha documentación de manera tardía, no por problemas de los funcionarios, sino por cuestiones del sistema que inclusive los conversó con doña Georgina Castillo, e incluso le mandaba “screenshots” donde le rebotaban los correos, le entraban unos y otros no, etcétera, a razón de eso, piensa que lo más prudente como nuevo Director, es que se les dé un tiempo para llevar este debate reposado sobre el nombramiento de una figura tan importante como la es el Gerente de JASEC por tanto, su posición no es correr en este tema, no ve la necesidad de correr con este tema y le gustaría, no les han dado ni la primera inducción y le parece que sin eso, empezar a decidir sobre si se mantiene o no un Gerente, no lo considera prudente, tal vez no la creación de una comisión como mencionaron, o tal vez discutirlo por acá, porque no ve ese apuro en correr con el tema de la Gerencia. Por otro lado, decir que no sabe a cuánto tiempo se refieren cuando se habla de una prórroga, cree que fueron don Lizandro Brenes y doña Analía Solano quienes lo mencionaron ¿cuánto tiempo están hablando de esa prórroga? No han dicho fechas ni nada, entonces por ese lado sería su posición de no correr con este tema, no ve la necesidad ni la urgencia de correr, hay maneras legales de llevar a cabo que la institución siga funcionando o no en dado caso de que se tome la decisión de relegir al Gerente o no, pero como nuevo director no se la juega en tomar decisiones de alto calibre, para empezar sin la Junta Directiva integrada en su totalidad y ya teniendo acceso a información que debe tener como nuevos directores, ese es su aporte…….

Comenta el señor Brenes Castillo que evidentemente desde el punto de vista legal, nosotros no podemos nombrar un Gerente de manera definitiva, cuando su persona habló de nombrar, se delimita a generar

una prórroga, ya que le parece que no se puede dejar a JASEC sin Gerente a partir del 17, y eso desde el punto de vista legal, también porque el Gerente tiene atribuciones por Ley que no tiene otro funcionario ni siquiera con poderes, según lo que don Juan Antonio Solano había mencionado en su momento, comprende que es una decisión que se debe de tomar y que los nuevos Directores tienen que analizar de una manera recién llegando, y que por supuesto tienen todo el derecho a sopesarlo, meditarlo, sin embargo, su opinión y que conste en actas es que sí es cierto que no pueden nombrar un Gerente de manera definitiva, pero que sí deberían de prorrogar de manera temporal para que en lo que se conforma la Junta Directiva y se nombra de manera definitiva un Gerente, la institución no carezca de ésta figura, aquí al respecto con el plazo en el pasado su persona si había dado algunas opciones y era llevar esa prórroga al plazo que se vencen también los nombramientos de jefaturas interinas en JASEC, me parece que hasta don Arnold Mora tiene nombramiento interino y don Gustavo Redondo y un montón de gente a diciembre de cada año y ahí se prórroga, en todo caso si en el peor de los casos esperemos que no, la Junta Directiva no esté integrada o no se ha logrado nada éste Órgano Colegiado pero no completo podría aumentar esa prórroga, entonces habría una posibilidad. Con respecto a la información y para no partir de opiniones, sí le gustaría proponer el tener un criterio jurídico sobre sí JASEC podría funcionar bien, o cuál es la conveniencia o no que el 17 de octubre JASEC amanezca sin Gerente, lo anterior para conocimiento de don Arnold Mora y ver si lo puede coordinar, para tener claro si realmente no es necesario hacer esa prórroga, le gustaría sí tenerlo por escrito en términos de un criterio jurídico que respalde esa decisión y que no se esté tomado una decisión sobre opiniones personales, sino sobre bases jurídicas, le parece que eso es lo correcto, porque lo que le preocupa es que luego no se prorrogue, se deje a JASEC sin Gerente y ahí sí se estaría actuando mal por JASEC, y eso es lo que no quiere, esa sería su solicitud para don Arnold Mora y se puede obviamente discutir ese criterio jurídico que le parece lo correcto en una próxima sesión…….

……..

……..

Externa don Arnold Mora que estaría coordinando con don Oscar Arias que está presente en esta sesión y con don Juan Antonio Solano para externarles cuales son las condiciones y coordinar la presentación respectiva……

Comenta doña Rita Arce que también le gustaría que se consulte si pueden hacer está prórroga o más bien nombrar a alguien en sustitución a don Francisco Calvo, y que sea el nombramiento digámoslo así, permanente, a través de una terna que pueda traer don Arnold Mora, una terna o cinco, o no sabe, de que, si efectivamente solamente pueden prorrogarle al Gerente, o si bien pueden tomar una decisión de cara a otras personas a lo interno de JASEC, y esa terna o 5 personas, es más. en otras ocasiones en ausencia del Gerente, don Arnold Mora ha traído como ocho o nueve personas a lo interno del Gerente cuando estuvo el señor Gerente suspendido por la Contraloría General de la República, donde se tuvo que nombrar un Gerente por un mes, entonces de cara a eso, sí le gustaría saber, si en esta ocasión también se podría nombrar a alguien a lo interno……..……..

Interviene el señor Brenes Castillo para indicar que está de acuerdo con doña Rita Arce, en el sentido de que se incluya también en ese criterio jurídico y que se aborde también ese punto……

Hace ver la señora Arce Láscarez que en principio no quisiera que la institución esté metida en un problema por no tener Gerente, eso definitivamente nadie lo quiere, sin embargo, analizar algunas opciones, hace ver que para su persona ha sido de muy mal gusto que se haya puesto a correr tanto, habiendo tenido prácticamente todo el año para hacer este tema, ¿por qué? porque pudieron haber estado funcionando como funcionario de hecho desde el 8 de mayo que se fueron los compañeros que estaban nombrados por el Poder Ejecutivo, eso digamos que la tiene con un pensamiento muy dolido, amargo, y entonces ahora el Gerente hace la consulta a la Asesoría Legal de que si la Junta puede funcionar como funcionario de hecho, y si tienen la nota que bueno y por favor vuelvan a releer y sino tal vez doña Georgina Castillo la hace llegar a los compañeros nuevos, de donde don Francisco Calvo le hace la consulta a don Juan Antonio Solano habiendo de por medio un tema de presupuesto tan importante, pero solo la hace de cara a que la institución se quede sin Gerente, y esas cosas no le

agradan mucho, no recuerda cual es el número de oficio, pero doña Georgina Castillo lo tiene, fue uno de los que se entregaron cuando tuvieron la primer reunión en la sala de juntas, si lo encuentra ahorita se los comparte compañeros, pero que fue lo que le consultó justamente don Francisco Calvo a la Asesoría Legal de cara al vencimiento de él, y no de cara al presupuesto, que era un tema muy importante, obviamente después se metió el tema del presupuesto pero cree que sí es importante que se conozca todo ese camino que ha sucedido en JASEC, y le encanta don Lizandro Brenes y le agradece más bien, para ver si este nombramiento se puede hacer a través de una terna, quisiera ver toda la plana mayor de JASEC para ver si se puede hacer en sustitución del Gerente en vista de que se aproxima su vencimiento…….....

Comenta don Lizandro Brenes que doña Rita Arce está en todo el derecho de solicitar que se incluya en ese criterio jurídico sus consultas. Nada más quisiera decir una cosa, tal vez, los nuevos compañeros, de hecho nosotros, la Junta que estaba antes, con los antiguos compañeros nombrados por la Presidencia y los otros dos compañeros de la Municipalidad de Cartago sí trataron de salvaguardar y el no llegar a estos tiempos, de hecho, en marzo y abril algunos compañeros don Carlos Astorga, doña Ester Navarro, doña Elieth Solís y su persona, cree que en general, advirtieron de que la Junta se podría desintegrar por mucho tiempo, trataron de dejar instruido y en firme a la Administración para que, ya para estos efectos y en este momento se tuviera completo un proceso de reclutamiento interno-externo. Le parece que también; cuando se retoma la Junta Directiva como funcionario de hecho es cuando ya era evidente que no se iba a conformar la Junta Directiva a tiempo, pero sí de previo, en los meses de marzo y abril se había tratado, y evidentemente no alcanzó para la firmeza, pero sí se había previsto esta situación y se trató de actuar a tiempo y antes de que la Junta se desintegrara……

Reitera estar de acuerdo con el criterio y que se incluyan las consultas de doña Rita Arce, le parece sano y con todo su derecho….……

Indica la señora Arce Láscarez que le encanta la idea ya que así se va a tener más información de todos, inclusive de conocer algunas personas de cara la terna, bueno no limitándose a una terna

específicamente pueden ser cinco o seis, en ese sentido don Arnold Mora siempre nos nutre mucho con todo eso, con los funcionarios que podrían estar optando en este momento por esta sustitución para no quedarse sin Gerente, ya que todos están de acuerdo en que no se puede estar sin Gerente, en eso de cara inclusive como bien lo dijo don Lizandro Brenes a lo que dijo don Juan Antonio Solano de que por la representación legal, sin embargo, también pedirle exactamente cuáles son los poderes que se le dieron a los funcionarios antes indicados; señor Acuña Brenes y Sanabria Hernandez, cuál es el alcance de esos poderes que se les dieron, ya que su persona creyó sinceramente que cuando en ese momento se les ampliaron a ellos los poderes, se estaban cubriendo, y vea don Lizandro Brenes que si hubieran seguido funcionando, como funcionario de hecho, desde mayo que dejaron de funcionar, no estarían en esto, porque ya hubieran sacado el tema por mayoría como se ha hecho todo, o por consenso o como hubiera sido, sin embargo, esta negligencia, es más, en este acto le pide a doña Celina Madrigal que por favor le investigue eso, porque bueno, no sabe si es el por qué, que le puede preguntar a ella, ya que ella no va a saber por qué, pero si hay alguna responsabilidad de parte de nuestro Gerente actual por qué no activó el funcionario de hecho teniendo el pronunciamiento de la Procuraduría en sus manos, y si lo activa 15-22 días antes de que se le venza a él, el nombramiento, desea saber si a doña Celina Madrigal le queda clara su consulta con respecto a eso, para que le ayude a investigar un poco sobre este tema, porque realmente le parece muy importante el hecho de que se vayan a quedar sin Gerente, eso inclusive eso les dice ahorita pensando que no estábamos cubiertos por los poderes que se le dieron a los compañeros, le preocupa demasiado, sobre todo les va a decir, de cara a lo legal a si hay alguna demanda, o algo y no se tenga un representante legal, sobre todo por esa parte, pero le extraña porque nosotros tratamos de cubrirnos antes de que se venciera el plazo a los compañeros de mayo, para quedar cubiertos con eso, entonces, eso, no sabe si le queda claro a doña Celina su consulta, de analizar un poco la actuación del señor Gerente teniendo un pronunciamiento de la Procuraduría el C-168-2020, ¿por qué hasta ahora se activa?.....

Consulta don Lizandro Brenes a don Arnold Mora ¿si tomó nota de doña Rita Arce? Con el fin de que también le sean abordadas en ese criterio jurídico……

Confirma el señor Mora Muñoz que sí tomó los apuntes al respecto……..

Externa el señor Brenes Castillo que luego de la deliberación al respecto, en lo que pueden estar de acuerdo es en solicitar un criterio jurídico mediante don Arnold Mora para que lo coordine con la Asesoría Jurídica de JASEC, para que se aborde sobre la pertinencia o no, de la prórroga de don Francisco Calvo, y también para abordar si esa prórroga podría hacerse mediante una terna conformada por otras personas, eso más las consultas de doña Rita Arce, ¿les parece? ¿tienen alguna observación con respecto a esa propuesta?, sino ese sería el acuerdo, y la segunda parte del acuerdo sería conocerlo en una próxima sesión, ojalá antes del 16 de octubre evidentemente para tener las bases antes del 16, no sabe ya que como no se está sesionando de manera ordinaria no se tienen fechas ordinarias, por lo tanto, para cada sesión se deben de poner de acuerdo para ver cuándo se reúnen. Por otro lado, hace ver que está consciente de que don Arnold Mora tiene muy encaminado todo lo de la Gerencia, por lo que desea saber cuánto tiempo más o menos podría llevarle hacer esas gestiones……...

Interviene don Oscar Arias para aclarar un poco la situación y que quede claro el asunto de los poderes, ya que su persona los reviso, leyó y estudió, en ese sentido determinó que los poderes que se le otorgaron tanto a don Cristian Acuña y a don Rodolfo Sanabria son poderes generalísimos, es decir, ellos pueden tener la representación judicial y extrajudicial de JASEC si se diera el caso en algún momento, inclusive ellos tienen el poder generalísimo hasta por ¢ 500.0 millones, lo que quiere decir que por ejemplo; ellos pueden firmar una licitación, un contrato o un convenio por hasta ese monto, lo que no pueden es hacer las funciones diarias u ordinarias del Gerente, pero lo que es la representación judicial y extrajudicial así como algunas facultades sí las tienen…….

Pregunta don Lizandro Brenes a don Oscar Arias, ¿cómo representación legal no?.....

Externa el señor Arias Artavia que claro, también ellos tienen la representación legal, ellos pueden firmar alguna demanda o alguna cosa, tanto en contra o que haga JASEC a cualquier persona o empresa……..

Interviene doña Rita Arce para agradecerle a don Oscar Arias la aclaración, así mismo indica que la institución no va a quedar acéfalos en caso de que se venciera, para doña Analía Solano y su persona eso les da mucha tranquilidad, bueno y a todos los compañeros……

Resalta el señor Brenes Castillo que en lo personal le gustaría que se ponga todo eso por escrito para ver las implicaciones. Aunado a eso, indica que quisiera saber cuándo se podrían reunir y más o menos en cuánto tiempo se podría tener el documento don Arnold Mora……...

Resalta el señor Mora Muñoz que por su parte sería muy prematuro indicar un tiempo, el día de mañana a primera hora estaría conversando con don Juan Antonio Solano y con don Oscar Arias, ya que depende también de la gestión y parte que haga la Asesoría Jurídica, por lo que se compromete según lo que converse con el señor Solano Ramírez y plantearle la consulta, pero en este momento no podría decir un tiempo……

Consulta don Lizandro Brenes a los demás señores Directores ¿cómo les queda mejor sesionar la próxima semana? ¿doña Rita Arce no puede ninguna noche y ninguna mañana?.....

Externa la señora Arce Láscarez que no puede ninguna noche, pero por las tardes sí, de dos a cuatro de la tarde, es más de una a cuatro de la tarde a esa hora si puede, pero por las noches lamentablemente no puede ninguna, de la próxima semana de la que sigue sí podría inclusive lunes y jueves……..

Pregunta don Salvador Padilla ¿ahorita bajo la figura que están funcionando no se pueden establecer sesiones ordinarias, a lo que entiende entonces?.....

Aclara don Lizandro Brenes que estas son sesiones ordinarias……..

Interviene doña Rita Arce para indicar que sí son ordinarias, pero por consenso…….

Externa el señor Padilla Villanueva que a lo que se refiere, es si por ejemplo; se va a estar tomando el acuerdo semana por semana, o va a ser cuando vengan los otros compañeros o cómo, ¿cómo van a funcionar en el sentido de esas sesiones?……

Indica el señor Brenes Castillo que lo que tiene entendido, es que no pueden estructurar una agenda u horarios establecidos porque están actualmente reunidos para conocer temas ordinarios que tengan

urgencia importante, como el nombramiento de la gerencia que vence el 16, por lo tanto, eso les convoca, y que entonces tienen por consenso definir las sesiones y los puntos a tratar, eso es lo que su persona tiene entendido……

Hace ver don Oscar Arias que se debe ser como lo dice don Lizandro Brenes, por consenso y no tiene que tener el día y la hora establecida, que sería así cuando esté la Junta Directiva completa, ahí sí van a establecer los días y las horas, de igual forma publicarlo en La Gaceta, pero por el momento es cómo se está haciendo ahorita, se convoca por consenso y se ve el punto que tiene que ser un punto especial...

Indica don Salvador Padilla que le queda claro ese punto, lo cual lo lleva a consultar entonces ¿si el número de sesiones por semana también hay que definirlas por consenso en estos momentos?……...

Indica don Lizandro Brenes que efectivamente, de acuerdo a las necesidades y la priorización……

Resalta el señor Padilla Villanueva que le queda claro…….

Interviene doña Rita Arce para aclararle a don Salvador Padilla, que no se tienen que definir las sesiones por las cuales se van a estar reuniendo, sino que más bien casi que día con día, un día a la vez, entonces el día de hoy lo que puede indicar es que por su parte la sesión de la próxima semana puede ser algún día de una a cuatro de la tarde, el único día que no puede es el día miércoles que sería de una a tres de la tarde, los demás sí podría estar de una a cuatro de la tarde, eso para ampliar un poco tal vez el margen, y con respecto a las sesiones también deben de ponerse de acuerdo en el orden del día, nada más para visibilizarlo y que no se les vaya a olvidar, aunque cree que por ahí no hay mucha discusión porque va a ser el mismo tema……

Indica don Lizandro Brenes que va a ser el mismo tema obviamente, lo que le preocupa es no tener responsabilidad administrativa luego por no abordarlo antes del 16 de octubre, por lo menos los Directores en ejercicio desde ese punto de vista hacerlo de esa manera que es lo que les corresponde, en ese sentido ya doña Rita Arce brindo sus posibilidades de horario, faltarían doña Analía Solano y don Salvador Padilla, indica que por su parte sí puede en las tardes, y por alguna circunstancia como es funcionario del sector privado se pondría de acuerdo con su jefatura……

Externa don Salvador Padilla que su persona podría esta semana por la tarde, el viernes después del mediodía, en cualquier espacio de la tarde……..

Externa el señor Brenes Castillo que lo que le preocupa de eso es que el viernes es 14 y el nombramiento de don Francisco Calvo vence el domingo 16…….

Indica doña Analía Solano que su persona sí puede el día que los demás decidan, su persona está pensionada y a razón de eso tiene un poco más de apertura, sin embargo, quisiera indicar o comentar que le parece prudente que se haga un esfuerzo, porque el estudio para llegar a un acuerdo no es así como que en la próxima sesión del viernes podrían talvez ya tener un consenso, a razón de eso le parece que sí está dentro de las posibilidades de los demás Directores su persona se acomoda a la hora que digan, si quieren a las siete de la mañana así será, de manera que se tenga la posibilidad de tomar los acuerdos, porque en una reunión viernes, se estarían agotando cuatro días sin poder analizar y se estaría a las puertas de cualquier decisión, reitera que por su parte puede el día y las horas que se indiquen, inclusive desde las siete de la mañana……..……

Hace ver don Lizandro Brenes que recuerda que una vez se sesionó a las seis de la mañana……..

Resalta doña Rita Arce a don Lizandro Brenes y demás Directores, que se debe de tener en cuenta que también dependen de la Administración para el día que don Juan Antonio Solano y don Arnold Mora envíen los documentos, lo que sí podrían hacer doña Analía Solano de cara a todo esto, es que en el momento en que la Administración tenga los documentos, los hagan llegar hasta se podría ir peloteando algo por el chat que tienen a nivel de Junta Directiva y como en ese chat está también don Francisco Calvo, podrían mejor hacer un chat solo de los cuatro Directores e ir viendo algunas posibilidades o por lo menos si ellos envían los documentos indicar o comentar por ahí los puntos de vista de cada uno, sin adelantar criterio eso sí, se podría empezar a pelotear tal vez algo, de alguna manera informal inclusive hasta por ahí mismo por ese mismo chat privado que se puede llamar directores, decir inclusive que día se pueden reunir, y si deben reunirse un día a las seis de la mañana como ya lo han hecho, y no una vez sino en varias ocasiones, también lo podrían hacer sin ningún problema, inclusive decir si se reúnen

de seis a siete de la mañana o de seis a ocho de la mañana pensando en los horarios de cada uno, ya que en su caso trabaja para la empresa privada sin embargo las noches las tiene ocupadas debido a que tiene sesiones de la Junta Directiva del Colegio Federado y también lecciones, dado que volvió a las aulas y está llevando bloque, de ahí su compromiso con el Colegio Federado y también con el Colegio de Ingenieros Tecnólogos de la cual es la vicepresidenta, a razón de eso es que las noches las tiene tan comprometidas……...

Comenta don Lizandro Brenes que según entiende don Salvador Padilla tiene superposición horaria según lo conversado por teléfono, y lo que le preocupa del viernes es que sería como casi el ultimo chance de cara al vencimiento de nombramiento, no es por “sesionsitis” sino por un tema de tratar de ser responsable lo más posible, por lo que pregunta si ¿por la mañana algún día la otra semana? aunque sea a las seis de la mañana, martes o miércoles……

Resalta doña Rita Arce que en su caso los martes tiene inspección, miércoles y jueves por la mañana también tiene inspección de obra y aparte de la inspección resulta que tiene reunión de ingenieros entonces, por eso es que no puede por las mañanas……

Pregunta don Lizandro Brenes ¿si el lunes a las seis? Siempre y cuando se pueda armar el documento mañana, pidiéndole a los abogados de JASEC que corran bastante……..

Indica don Salvador Padilla que le parece que primero no solamente sería tener el documento, sino tener espacio para analizarlo, cree que en la misma línea de la responsabilidad que habla don Lizandro Brenes, aunque se tuviera el lunes en la mañana o algo así, cree que hay que tener tiempo para analizarlo, por eso, creería que deberían tener al menos esos días para que cada uno haga el análisis, pueden irlo conversando y el viernes reunirse nuevamente para verlo, pero sí cree que por una cuestión también de responsabilidad le gustaría tener primero toda la inducción en general donde se maneja todo el tema de gobernanza de la cual su persona tuvo atrasos por parte del sistema, y segundo porque hay un criterio que se está solicitando y no se sabe cuándo puede estar, pero no solo es tenerlo sino también tener la capacidad de estudiarlo, esa esa sería su posición……..……...

Resalta don Lizandro Brenes que en ese caso ya el público ha hablado y el consenso estaría, bueno la posibilidad de todos para viernes en la tarde, le parece que podría ser a la una de la tarde……

Interviene doña Rita Arce para indicar que para la tranquilidad de todos con la aclaración que hizo don Oscar Arias con respecto a que no se va a dejar a la institución acéfala, eso da también una tranquilidad en que no están siendo imprudentes en dejar a la institución sin Gerente, tal vez no sin la figura del Gerente, sino más bien sin las funciones que sería la representación legal y todo eso, cree que en ese sentido pueden estar tranquilos, porque no estarían comprometiendo a la institución hacia algo que se esté haciendo mal, o bien perjudicando a la institución de alguna manera, nada más, las palabras de don Oscar Arias sí le dieron muchísima tranquilidad, muchas gracias a ambos tanto al señor Arias Artavia y a don Lizandro Brenes por haberle dado el espacio para que él aclarara eso, y para estar un poco tranquilos…….

Externa el señor Brenes Castillo a doña Rita Arce que siempre se les dará el espacio, lo que sabe y lo que cree de la exposición de don Juan Antonio Solano a pesar de lo que dijo don Oscar Arias y desea que así conste, es que los poderes de don Cristian Acuña y don Rodolfo Sanabria son en ausencia del Gerente por vacaciones, incapacidad o por estar fuera del país, no por ausencia de nombramiento, por eso fue que solicitó lo del criterio legal, también para conocer los alcances y la responsabilidad que tienen los Directores al no tomar la decisión de por lo menos prorrogar el nombramiento de don Francisco Calvo, eso nada más para aclarar, y que conste esta aclaración en actas, que por lo menos su persona así lo entendió, pero el criterio jurídico lo dirá…….....

Procede don Lizandro Brenes a someter a votación lo anteriormente dicho, la primera parte ya había quedado clara que era el criterio del Asesor Jurídico y la segunda parte sería y si quieren lo votan en combo, convocar a sesión ordinaria para el vienes 14 de octubre a la una de la tarde, para continuar con la discusión sobre el nombramiento del Gerente, procede a someterlo a votación……...

Indica doña Rita Arce estar a favor……..……

……..

Comenta el señor Brenes Castillo que en su caso quisiera justificar el voto, en el sentido de que lo vota positivo, sin embargo, desea que conste en actas que le preocupa muchísimo que se reúnan el viernes 14 para abordar si se prorroga o no, el nombramiento de una gerencia cuyo nombramiento vencería 2 días después, el domingo 16 y que a la luz de lo explicado por la Asesoría Jurídica y por ley, JASEC no debería de estar en riesgo de quedarse sin una gerencia y que de hecho por eso fue que fueron convocados y decidieron operar como funcionarios públicos de hecho, entonces le parece que puede ser bastante riesgoso, inclusive a nivel de su responsabilidad al servicio público, pero lo vota a favor porque es lo posible……

Externa don Salvador Padilla que su voto es a favor, bajo el entendido de que es una decisión muy importante y como ya lo manifestó anteriormente y va a quedar en acta, se requiere un estudio y un análisis reposado y serio por parte de todos y más en este proceso que se está de acoplamiento de nuevos Directores y Directoras, bajo ese entendido le gustaría que decisiones tan importantes justamente para hacer las cosas bien, no se tomen apresuradamente, entonces también vota a favor para verlo…….

Procede doña Analía Solano acotando que su persona se acoge obviamente porque esto es un voto consensuado, pero, si le interesa dejar claro que le preocupa muchísimo y quisiera que le indiquen, si el viernes vendrían a analizar un documento emitido, entonces si la sesión va a ser de tres horas mientras viene la explicación y mientras se llega a un consenso, van a durar, no sabe cuánto tiempo analizando el documento y llegando a un consenso, a razón de eso su preocupación es ¿qué va a pasar ese viernes?, participa en la sesión para escuchar el pronunciamiento de las personas a las que se les pidió que evacuaron las consultas jurídicas y hasta ahí llega ese día el tema, escuchar la posición jurídica, y entonces ahí se cierra viernes, y cuándo volverían a retomar para continuar, porque si se están haciendo reuniones cada semana, pues entonces si es preocupante, una vez por semana……

Resalta don Lizandro Brenes que ya quedó aprobado……

……..

Externa la señora Arce Láscarez que quiere justificar su voto, indicando que sí es preocupante la situación extrema en la que están, sin embargo, quiere que quede en actas también su justificación del voto, de que no estarían en esta situación si el documento de la Procuraduría el C-168-2020 del siete de mayo del 2020 dirigido al Lic. Luis Francisco Calvo Solano como Gerente General de nuestra querida institución, él hubiera abocado este documento antes, éste pronunciamiento que es de acatamiento obligatorio, para cuando se quiera utilizar y que están en estas carreras justamente porque no se invocó éste documento antes y por eso es que están corriendo, es muy preocupante la situación en la que están, esto se debió haber tenido resuelto, sin embargo, no ha sido por culpa de don Lizandro Brenes ni por su culpa, bueno, habla también por el señor Brenes Castillo, pero está segura, o más bien habla en su caso de que hubiera estado dispuesta a sesionar de alguna manera, ordinaria y extraordinaria para resolver situaciones importantes de la institución, como por ejemplo; fue lo del presupuesto, ahora el nombramiento del Gerente, la tarifa, recuerden que se tiene una liquidación tarifaria que no se aprueba desde el 2020 si mal no recuerda, porque en el 2021 cree que no se hizo o más bien se hizo el 2021 y falta el 2022, etcétera, entonces, se tienen muchísimos temas realmente importantes, se tiene que analizar lo del ciberataque qué fue lo que pasó con todo eso, entonces, quiere que quede en actas de que la situación apremiante en la que se está y por la cual no se ha podido sesionar no ha sido por negligencia suya en este caso y además de que se pudo haber hecho si el Gerente hubiera invocado este documento que inclusive llegó a la institución un 7 de mayo del 2020, y que inclusive no recuerda que haya llegado a Junta Directiva para ver y estar en el entendido de que este documento existía, a raíz de eso, ahora deben ir tomando las decisiones paso a paso, y también quiere hacer suyas las palabras dichas por don Salvador Padilla sobre que se necesita del tiempo prudente para hacer el estudio de los documentos que les hagan llegar……...

***SE ACUERDA: de manera unánime con cuatro votos presentes……***

***6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio SUBG-TH-0554-2022, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 2. SUBG-TH-0549-2022, suscrito***

***por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, sobre nombramiento Gerente General; 3. CAH-001-2019, Informe de gestión Comisión Ad-Hoc sobre nombramiento puesto Gerente General; 4. JD-288-2022 reclutamiento Gerente y Sub gerente, sesión N° 028-2022 artículo N°11; 5. JD-590-2019 Acuerdo de informe sobre Comisión Ad Hoc sesión N° 072-2019 artículo N° 3……***

***6.b. Tomar nota de la información relacionada con la actualización realizada por el Departamento Talento Humano sobre los aspectos incluidos en el informe CAH-001-2019 de la Comisión Ad-Hoc, los cuales se relacionan con el nombramiento del Gerente General de JASEC…….***

***6.c. Instruir al Departamento de Talento Humano y a la Asesoría Jurídica para que presenten en una próxima sesión la propuesta de pertinencia de prórroga del Lic. Francisco Calvo Solano, abordando si la misma podría hacerse mediante una terna conformada por otros candidatos***

***6.d. Instruir al Departamento de Talento Humano para que presente una propuesta de proceso estructurado y técnico que permita determinar las personas candidatas calificadas e idóneas para ocupar el puesto Gerente General de JASEC……..***

***6.f. Convocar a sesión ordinaria el día vienes 14 de octubre 2022, a la 1:00 p.m., para continuar con la discusión sobre el nombramiento del Gerente…….***

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..

……..

***AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.***

RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.08.13 19:56:29 -06'00'

***Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ***
***DIRECTORA***

LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO (FIRMA)
Firmado digitalmente por LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.26 10:45:00 -06'00'

***Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO***
***DIRECTOR***

SALVADOR PADILLA VILLANUEVA (FIRMA)
Firmado digitalmente por SALVADOR PADILLA VILLANUEVA (FIRMA)
Fecha: 2023.10.20 18:51:05 -06'00'

***Bach. SALVADOR PADILLA VILLANUEVA***
***DIRECTOR***

ANA LIA SOLANO PACHECO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA LIA SOLANO PACHECO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.05 08:53:08 -06'00'

***MEd. ANALÍA SOLANO PACHECO***
***DIRECTORA***

MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)
Fecha: 2024.09.16 16:01:58 -06'00'

***AUDITOR INTERNO***

***La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 044-2022 que incluye 43 folios.***

……

……

……

……

……

……

……

……

……